



MEMORIA

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., en adelante E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A, creada por Decreto 165/1989, de 27 de junio, constituida por tiempo indefinido y posterior modificación de denominación social y estatutos, tiene encomendadas las siguientes funciones recogidas en el art. 4 de los mismos:

- ?? Realización de obras y actividades relacionadas con el desarrollo rural en Andalucía y la planificación general y ejecución de la política de desarrollo regional.
- ?? Construcción, modernización y mejora de los equipamientos, instalaciones para el uso racional del agua y la gestión de los recursos hídricos, instalación de depuración y tratamiento de agua, estructuras para el abastecimiento de energía eléctrica y otras infraestructuras de carácter agrario o pesquero.
- ?? Gestión y explotación del patrimonio del IARA.
- ?? Obtención y transferencia de tecnología.
- ?? Formación, investigación, información y desarrollo de programas de asesoramiento agrario y pesquero.
- ?? Gestión de fincas y espacios forestales.
- ?? Obras de infraestructura rural (agrarias, pesqueras y forestales) tanto de propiedad pública como privada.
- ?? Elaboración de planes y ejecución de obras o proyectos necesarios para una mejor gestión de las tierras públicas y privadas.
- ?? Elaboración de estudios e informes, prestación de servicios agrarios y pesqueros y cualquier otra actividad que estos generen.
- ?? En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.

La actividad desarrollada por la Empresa, como sociedad mercantil pública de las previstas en el artículo 4.1 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante LGHP), a la vista de su objeto social, ha sido conforme a las disposiciones generales aplicables a las empresas de la Junta de Andalucía que se contienen en el artículo 28 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010; Decreto 9/1999, de 19 de enero, de régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las sociedades públicas; y, de forma particular, el artículo 18 de la Ley 11/1998 de Ordenación económica, de 28 de diciembre de 1998, por el que se aprueba el régimen jurídico de esta Empresa.

El apartado 2 del referido artículo 18 define a la Empresa como "... medio propio, instrumento y servicio técnico de la Administración, está obligada a realizar los trabajos que, en las materias que constituyen su objeto social y, especialmente, aquéllas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las



situaciones de emergencia que se declaren, le encomienden la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los organismos públicos dependientes de ella, así como las Corporaciones Locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que suscriban a tal fin un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía”.

De otro lado, las actividades desarrolladas por la E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. son coherentes con la planificación económica general de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Al impulso de las actuaciones que corresponden a la Consejería de Agricultura y Pesca se unen las acciones que desarrolla su medio instrumental, esto es, las que resultan de la asignación a la Empresa de la gestión de proyectos concretos de competencia de la anterior.

En suma, compromiso colectivo de servicio público por el que se impulsa la gestión de competencias de la Junta de Andalucía.

La Empresa tiene ocho oficinas, repartidas en cada una de las provincias andaluzas, estando su domicilio social y fiscal en Sevilla, C/ Bergantín, 39.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por la Intervención General de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 2 de octubre de 2009, así como las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Todas las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Empresa ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

d) Elementos recogidos en varias partidas.



No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio cambios en criterios contables.

f) Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado que se presenta es cero, ya que se han aplicado las transferencias necesarias (3.179.189,61 euros) para compensar la cuenta de pérdidas y ganancias tal y como se establece en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, así como en la Instrucción Conjunta 2/2002, de 21 de marzo, de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General y en la norma de valoración 20.b) del Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio no se ha repartido ningún dividendo a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por la Empresa en la elaboración de las cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad de 2007 y el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado al precio de adquisición menos la amortización acumulada y son amortizados linealmente en función de su vida útil en un plazo de cuatro años.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de su deterioro.

b) Inmovilizado material.

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición menos la amortización acumulada. La amortización del inmovilizado material se ha calculado por el

método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectiva por funcionamiento, uso y disfrute.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan. Los costes de ampliación, renovación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como valor del mismo.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil estimados
Construcciones	20 ó 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 a 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 10
Otro inmovilizado material	10

Dentro del epígrafe de “Terrenos y construcciones” se recoge la valoración realizada por tasadores independientes de los terrenos y construcciones puestos a disposición de la Empresa o cuya ocupación haya sido autorizada, así como las obras realizadas para adaptar los mismos a la sede social de la Empresa y a las oficinas de Córdoba y Málaga llevándose parte del importe correspondiente a los terrenos y construcciones cedidos a “Subvenciones, donaciones y legados” y otra parte a “Diferencias temporarias”. La amortización correspondiente a dichos edificios se realiza linealmente en 20 ó 50 años, al igual que la imputación a resultados. Todos los bienes cedidos, están adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca y son de carácter patrimonial de la Junta de Andalucía.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de su deterioro.

c) Instrumentos financieros.

c.1) Activos financieros.

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de su valoración, en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

?? Préstamos y partidas a cobrar. Son aquellos activos que se originan por la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los créditos no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen

comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado de acuerdo al tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, se valoran, tanto en el reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

?? Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas. A efectos de la presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa es asociada, cuando la Empresa ejerza influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, o en el caso de que la participación sea menor, si existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de una influencia significativa.

Se valoran a su coste de adquisición menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor. Cuando al cierre del ejercicio dicho coste de adquisición es superior al valor teórico contable de la inversión, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas.

En el caso de valores mobiliarios financiados mediante transferencias y subvenciones de capital no reintegrables, si por pérdidas en el ejercicio o en cualquier otra circunstancia producida en la empresa participada surge la necesidad de practicar correcciones valorativas sobre el activo contabilizado, se considera la irreversibilidad de la citada corrección valorativa, por lo que se trata dando de baja el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.

?? Activos financieros disponibles para la venta. Son el resto de inversiones que no figuran dentro de la categoría anterior, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con inversión inferior al 20%. Dado que se trata de instrumentos de patrimonio, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el punto anterior, relativo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En el caso de valores mobiliarios financiados mediante transferencias y subvenciones de capital no reintegrables, si por pérdidas en el ejercicio o en cualquier otra circunstancia producida en la empresa participada surge la necesidad de practicar correcciones valorativas sobre el activo contabilizado, se considera la irreversibilidad de la citada corrección valorativa, por lo que se trata dando de baja el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.



c.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

?? Débitos y partidas a pagar. Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen carácter comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El coste de producción incluye materiales, mano de obra y otros costes directamente imputables. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. (Ver nota 10).

e) Otras provisiones.

La Empresa incluye en este epígrafe una provisión para responsabilidades que corresponde al importe para hacer frente a responsabilidades probables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (Ver Nota 14).

f) Impuestos corrientes y diferidos.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades a pagar o a recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide (Ver Nota 12).



g) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ello.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

La diferencia positiva entre la producción ejecutada a 31 de diciembre de 2010 y la certificación cursada, ha sido contabilizada como ingresos a dicha fecha, y su saldo deudor recogido bien en el epígrafe de existencias "Servicios Prestados a la Junta de Andalucía en curso" (para los encargos de ejecución o encomiendas de gestión recibidos de la Junta de Andalucía) o bien en el epígrafe de "Clientes, facturas pendientes de emitir o formalizar" (en el resto de actividades dirigidas a otros terceros).

La diferencia negativa entre la producción ejecutada a 31 de diciembre de 2010 y la certificación cursada ha sido contabilizada en la cuenta "Ingresos anticipados" en el caso de no haber sido cobrada, y en las cuentas "Anticipos recibidos de la Junta de Andalucía" o "Anticipos de clientes" en el caso de haber sido cobrados dichos importes.

h) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.

La contabilización de las subvenciones y transferencias recibidas por la Empresa se realiza atendiendo a la naturaleza de los bienes u operaciones que constituyen su finalidad.

Las subvenciones y transferencias que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención o transferencia se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

i) Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

A los efectos de aplicación de esta norma, se entenderá por Junta de Andalucía las Consejerías, las Agencias y las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz.

Los fondos que recibe la Empresa de la Junta de Andalucía se pueden clasificar en:

- ?? Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación de la entidad. Se consideran no reintegrables y se registran como ingresos en el ejercicio en que se conceden. Dado que son de carácter monetario se valoran por el importe concedido.



Las transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía con objeto de financiar las actuaciones de la Empresa se valoran por importe concedido y se imputan a resultados en proporción al grado de ejecución de las diferentes actuaciones según los costes incurridos, valorándose siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2006 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establece instrucciones en relación con la planificación y el seguimiento de las actuaciones a realizar con cargo a las transferencias de financiación de capital a favor de la Empresa.

El importe pendiente de imputar a ingresos, en su caso, al cierre de cada ejercicio, por estar pendiente de completarse las correspondientes actuaciones, queda como remanente para el ejercicio posterior, contabilizándose en la cuenta de "Deudas a corto plazo" dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" y se transferirá al resultado según se incurran en los costes necesarios hasta completar el desarrollo de las mismas.

Dentro de esta categoría se incluyen también las subvenciones agrícolas de la campaña 09/10, que han sido estimadas a partir de las solicitudes de ayuda cursadas en su día. Se consideran no reintegrables y se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen.

- ?? Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte del Activo No Corriente de la entidad. Tienen el carácter de no reintegrables por lo que se tratan como ingresos de subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se valoran por el importe concedido dado que se trata de aportaciones de carácter monetario.

- ?? Fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la entidad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente. Estos fondos se entienden recibidos en contraprestación de las actuaciones especificadas por la Junta de Andalucía.
Se reconocen como ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía y se valoran por el valor razonable de la contraprestación.
No obstante, se entiende que la Empresa actúa como intermediaria y que por tanto, no recibe los fondos como contraprestación en el supuesto de entrega de subvenciones a beneficiarios finales. Cuando la entidad recibe la comunicación del acto administrativo de concesión de los fondos para proceder a su tramitación, reconoce un crédito por intermediación en la entrega de subvenciones con abono a una partida de enlace, por el importe de los fondos concedidos. El importe por el servicio de intermediación se contabiliza como ingreso por prestación de servicios como parte de su actividad ordinaria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe ha sido el siguiente:



Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) Saldo Inicial Bruto, Ejercicio 2010	8.654.780,97	11.494.430,19	637.325,39	20.786.536,55
(+) Resto De Entradas	731.555,81	255.989,32		987.545,13
(-) Salidas, Bajas O Reducciones		-826.591,21		-826.591,21
(- /+) Traspasos A / De Otras Partidas	155.381,94	95.339,65	-250.721,58	0,01
B) Saldo Final Bruto, Ejercicio 2010	9.541.718,72	11.019.167,95	386.603,81	20.947.490,48
C) Amortización Acumulada, Saldo Inicial Ejercicio 2010	1.098.486,11	7.870.432,59	-	8.968.918,70
(+) Dotación A La Amortización Del Ejercicio 2010	293.789,96	1.404.123,60		1.697.913,56
(-) Disminuciones Por Salidas, Bajas, Reducciones o Traspasos		-799.993,04		-799.993,04
D) Amortización Acumulada, Saldo Final Ejercicio 2010	1.392.276,07	8.474.563,15	-	9.866.839,22
E) Valor Contable, Saldo Inicial Ejercicio 2010	7.556.294,86	3.623.997,60	637.325,39	11.817.616,85
F) Valor Contable, Saldo Final Ejercicio 2010	8.149.442,65	2.544.604,80	386.603,81	11.080.651,26

- ?? Dentro de los terrenos y las construcciones, las construcciones ascienden a 9.281.252,71 euros y 260.466,01 euros corresponden a los terrenos.
- ?? Dentro de las construcciones y terrenos se incluyen derechos sobre inmuebles adscritos o cedidos por la Junta de Andalucía para las oficinas de la sede social, y de Córdoba y Málaga por importe de 2.459.794,88 euros brutos y 1.940.671,44 euros de valor neto contable.
- ?? No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, que estén incluidos como mayor valor de los activos ni se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros y que afecte a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- ?? Se ha modificado el plazo de amortización de la Oficina Provincial de Córdoba, en base a la Resolución del Presidente del IFAPA (06/11/09), en la que se establece un plazo de ocupación y utilización por un plazo de 10 años desde la firma.
- ?? El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas asociadas.
- ?? No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- ?? No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- ?? No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- ?? No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación al 31 de diciembre.

- ?? Existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre por 4.630.909,14 euros que se encuentran incluidos dentro del balance, de los mismos 346.249,45 euros corresponde a construcciones y 4.284.659,69 al resto del inmovilizado material.
- ?? No existen bienes afectos a garantía ni a reversión ni existen restricciones a la titularidad de los mismos. Tampoco existe ningún litigio o embargo relacionado con los bienes de inmovilizado material.
- ?? La empresa incluye en su inmovilizado material los tres edificios cedidos por la Junta de Andalucía para ser usados uno, como sede social en Sevilla y los otros dos como oficinas provinciales en Córdoba y Málaga. El método usado para su valoración fue la tasación realizada por expertos independientes y el periodo de cesión es de carácter indefinido salvo para la Oficina de Córdoba, que tras la Resolución del 06/11/09 tiene un plazo de ocupación y utilización de 10 años (siendo susceptible de prórroga mediante resolución expresa del Presidente del IFAPA). En el siguiente cuadro reflejamos los importes más significativos de estos activos:

Concepto	Valor Inicial	Amortización acumulada a 31.12.2010	Valor neto contable a 31.12.2010
Oficinas centrales en Sevilla	1.468.893,52	333.994,39	1.134.899,13
Oficina Provincial de Córdoba	882.314,61	168.402,75	713.911,86
Oficina Provincial de Málaga	108.586,75	16.726,30	91.860,45
Total	2.459.794,88	519.123,44	1.940.671,44

- ?? La empresa ha recibido transferencias para la financiación de su inmovilizado material por un importe bruto de 2.243.524,15 euros. El detalle de los activos subvencionados es el siguiente:

Concepto	Valor de adquisición	Valor neto contable a 31.12.2010
Equipos proceso de Información	1.136.318,85	361.434,31
Construcciones ¹	447.231,04	439.756,77
Instalac. Técnicas	176.254,26	149.040,61
Elementos de transporte	483.720,00	96.955,96
Total	2.243.524,15	1.047.187,65

- ?? No existen compromisos firmes de compra o venta de inmovilizado a 31 de diciembre de 2010.

¹ La obra de Adecuación de la Oficina de Córdoba, que se ha realizado sobre un bien cedido por la Junta de Andalucía, se ha financiado con subvención de capital por lo que este importe aparece también incluido en el cuadro del punto anterior de este epígrafe.

- ?? Al 31 de diciembre de 2010, no se incluye en el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto ningún importe correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- ?? Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se ha reconocido un beneficio neto por importe de 108.850,79 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- ?? La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, revisando anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Sociedad no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipo de inmovilizado intangible	Total
A) Saldo Inicial Bruto 2010	7.283,38	3.354.810,49		3.362.093,87
Entradas	-	288.225,02	-	288.225,02
Bajas	-	-45.844,34	-	-45.844,34
B) Saldo Final Bruto 2010	7.283,38	3.597.191,17	-	3.604.474,55
C) Amortización Acumulada, Saldo Inicial 2009	7.283,38	2.361.065,09	-	2.368.348,47
Dotación a La Amortización 2010	-	420.906,09	-	420.906,09
(-) Disminuciones por Salidas, Bajas, Reducciones o Traspasos		-45.773,08	-	-45.773,08
D) Amortización Acumulada, Saldo Final 2010	7.283,38	2.736.198,10	-	2.743.481,48
E) Valor Contable, Saldo Inicial 2010	-	993.745,40	-	993.745,40
F) Valor Contable, Saldo Final 2010	-	860.993,07	-	860.993,07



- ?? Las aplicaciones informáticas recogen entre otras:
- El importe satisfecho para el nuevo software de gestión que entró en funcionamiento en junio del 2009, por un importe de 915.857,64 euros subvencionado en su totalidad, a 31.12.2010 el valor neto contable es de 552.651,08 euros.
 - Los importes satisfechos en el año 2010 para la adquisición de varias licencias y aplicaciones informáticas por un importe total de 124.338,21 euros subvencionadas en su totalidad, siendo a 31.12.2010 el valor neto contable total de 103.192,54 euros.
- ?? La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada entre 3 y 4 años.
- ?? No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- ?? No existen bienes intangibles adquiridos a empresas del grupo y asociadas ni bienes fuera del territorio español.
- ?? No existen bienes intangibles no afectos a la explotación.
- ?? No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en elementos de inmovilizado intangible.
- ?? El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 1.988.321,09 euros.
- ?? No existen activos intangibles afectos a garantía ni a reversión ni existen restricciones a la titularidad de los mismos. Tampoco existe ningún litigio o embargo que afecte a elementos del inmovilizado intangible.
- ?? La Empresa no ha considerado necesario realizar correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- ?? La Empresa ha enajenado inmovilizado intangible en el ejercicio 2010, correspondiente a la partida de Aplicaciones informáticas y cuyo coste era 232 €
- ?? No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.
- ?? No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.
- ?? La Empresa no ha realizado desembolsos por investigación y desarrollo en el ejercicio.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La empresa no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero ni operativo.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9.4) es el siguiente:



a) Activos financieros.

clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados, otros		Créditos, derivados, otros			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	100.465,79	106.728,65	59.613.459,80	48.127.350,28	59.713.925,59	48.234.078,93
Activos disponibles para la venta valorados a valor razonable	3.204.935,37	3.154.482,83	-	-	-	-	3.204.935,37	3.154.482,83
Total	3.204.935,37	3.154.482,83	100.465,79	106.728,65	59.613.459,80	48.127.350,28	62.918.860,96	51.388.561,76

b) Pasivos financieros.

clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Derivados	Otros	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros			
			2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	47.876,48	14.461,27	-	46.369,06	69.487.723,89	55.925.850,81	69.535.600,37	55.986.681,14
Total	47.876,48	14.461,27	-	46.369,06	69.487.723,89	55.925.850,81	69.535.600,37	55.986.681,14

9.2. Análisis por vencimientos.

Los importes de "Otros activos financieros" tanto no corrientes como corrientes no tienen un vencimiento definido dada su naturaleza.

Las "Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar" así como los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" tienen un vencimiento inferior a un año.

Los importes de "Otros pasivos financieros" no corrientes no tienen un vencimiento definido dada su naturaleza.

Los importes que constan dentro de "Otros pasivos financieros" corrientes tienen también un vencimiento inferior a un año.

9.3. Correcciones valorativas.

En el ejercicio se han realizado correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes. El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes ha sido el siguiente:

Concepto	2010
Saldo inicial	1.586.134,71
Dotaciones	162.792,11
Reversión	-2.794,67
Saldo final	1.746.132,15

El importe de dicha cuenta se encuentra neteando el saldo de las partidas "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Además se han contabilizado correcciones valorativas en los Instrumentos de patrimonio por valor de 149,57 euros.

9.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El desglose de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

Concepto	2009	Adiciones	Bajas	2010
Instrumentos de patrimonio	7.532.996,50	335.000,00	139.744,92	7.728.251,58
No corriente	7.532.996,50	335.000,00	139.744,92	7.728.251,58

Se corresponde con la participación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no cotizando ninguna en Bolsa.



El detalle de las mismas es el siguiente:

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción del capital directo
PARQUE DEL ACEITE Y EL OLIVAR, S.A. Correa de Weglison, 4, 2º A. Jaén	Mejora de la competitividad y capacidad tecnológica del sector del aceite de oliva.	24,51%
LANDALUZ CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.A. Avda. de Grecia, 8 Sevilla	Gestión de compra, como intermediaria o de forma directa de bienes y servicios y actividades complementarias.	49,00%
PIENSOS BIOVELEZ, S.A. Avda. de Andalucía, núm. 63 de Vélez Rubio (Almería)	Fabricación y comercialización de piensos ecológicos. En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.	49,00%
BESANA PORTAL AGRARIO, S.A. Isaac Newton, s/n. Pabellón de Italia. Sevilla	Diseño, obtención y difusión de la información que se considere adecuada para los sectores agrario y pesquero en Andalucía, así como la prestación a los mismos de los servicios complementarios	22,82%
PARQUE TECNOALIMENTARIO DE VELEZ-MÁLAGA, S.A. Romero Pozo, 9-1º Vélez Málaga. (Málaga)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Empresarial.	43,61%
PARQUE AGROALIMENTARIO DE LOJA, S.A Duque de Valencia, 1. Loja. (Granada)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en Loja.	49,00%
P.A. CITRICOS ANDALUCES DE CARTAYA-TARIQUEJOS. Plaza Redonda, 1. Cartaya. (Huelva)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en Cartaya.	49,00%
PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ. S.A Consistorio s/n .Apartado de Correos nº 346 Jerez de la Frontera. (Cádiz)	Impulsar la creación y puesta en marcha en Jerez de la Frontera de un Parque tecnológico orientado al sector agroindustrial y al aprovechamiento de recursos naturales del territorio en general.	20,00%
PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A. Plaza San José, 1. Aguilar de la Frontera. (Córdoba)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en Aguilar de la Frontera.	47,46%
INNOVACIONES ENERGÉTICAS DE ANDALUCÍA. Apartado de correos nº 116. Ctra. Comarcal Ecija- Almargin C-431, Km 27 41640 Osuna (Sevilla)	Fabricación, producción, transformación y comercialización de productos y destrucción de subproductos agroalimentarios.	25,02%
MATADERO DE CUMBRES MAYORES S.A Isaac Newton, Edificio Buenet, 3ª planta. Isla de la Cartuja. Sevilla	Explotación de mataderos industriales de servicios dedicados a matadero de ganado porcino, despiece, obtención de canales y comercialización de los mismos.	21,64%
PARQUE AGROALIMENTARIO DE ARAHAL, S.A Plz. de la Corredera, nº 1 Arahal. (Sevilla)	Tareas estratégicas, técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario.	49,00%

Los importes del capital, reservas, resultados del ejercicio según se desprenden de las últimas cuentas anuales aprobadas de las empresas participadas y otra información de interés, son los siguientes:



Empresa	Capital	Reservas	Otras Partidas del Patrimonio Neto	Resultados 2009	Valor Adquisición	Valor contable participación	Provisión por Depreciación
PARQUE DEL ACEITE Y EL OLIVAR, S.A.	11.416.000,00	-83.301,00	-2.602.844,00	-822.390,00	4.146.000,00	3.286.081,22	-
PARQUE TECNOALIMENTARIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.	9.318.920,00	-10.435,21	-440.882,18	-254.454,00	4.063.840,00	3.723.051,89	-
LANDALUZ CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.A.	250.000,00	35.993,41	-174.147,29	8.725,70	122.500,00	122.500,00	63.419,81
BESANA PORTAL AGRARIO, S.A.	1.306.000,00	7.914,64	-377.068,13	-31.398,05	294.023,16	294.023,16	87.420,06
PARQUE AGROALIMENTARIO DE ARAHAL, S.A.	300.000,00	-1.836,41	8.707,80	982,49	147.000,00	147.000,00	-
MATADERO DE CUMBRES MAYORES, S.A.	2.590.362,03	173.487,87	254.852,69	-152.527,00	599.966,77	599.966,77	-
INNOVACIONES ENERGÉTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.	3.006,00	-	-	-21.477,12	752,00	752,00	752,00
PARQUE AGROALIMENTARIO DE LOJA, S.A.	100.000,00	-1.733,67	-1.857,39	-1.636,68	49.000,00	46.438,41	-
PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ, S.A.	100.000,00	-3.286,98	1.309.502,00	-53.923,49	20.000,00	2.408,31	-
PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.	1.123.000,00	-1.966,84	-21.835,56	-10.134,52	533.000,00	516.892,81	-
P.A. CITRICOS ANDALUCES DE CARTAYA-TARIQUEJOS	60.120,00	-	25.106,94	-8.203,39	29.458,80	29.458,80	-
PIENSOS BIOVELEZ, S.A.	176.470,00	-	-	-	86.470,00	86.470,00	199,92
Total	26.743.878,03	114.835,81	2.020.465,12	1.346.436,06	10.092.010,73	8.855.043,37	151.791,79

La diferencia entre el valor de adquisición y el valor contable de las empresas asociadas que asciende a 1.236.967,36 euros corresponde a las correcciones valorativas de las participaciones financiadas con transferencias de financiación de capital realizadas tanto en este ejercicio como en ejercicios pasados. El detalle de las mismas por años es el siguiente:



Concepto	Importe
Corrección valorativa año 2006	349.935,22
Corrección valorativa año 2007	375.049,37
Corrección valorativa año 2008	201.598,55
Corrección valorativa año 2009	177.180,79
Corrección valorativa año 2010	133.203,43
Total	1.236.967,36

Se han contabilizado correcciones valorativas en las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, siendo el movimiento de las mismas el siguiente:

Concepto	2010
Saldo inicial	145.250,30
Dotaciones	6.541,49
Reversión	-
Saldo final	151.791,79

9.5. Otro tipo de información.

La Empresa mantiene cuentas abiertas en entidades financieras con saldo a su favor, que al cierre del ejercicio ascienden a 6.807.558,19 euros, con el siguiente desglose:

Entidad	C.C.C.	Importe
BBVA	0182-5566-76-0200000114	6.168.681,10
BBVA	0182-5566-76-0101500711	264.379,18
Unicaja	2103-0733-17-0030003142	9.269,46
BSCH	0049-1861-18-2410246677	11.376,68
BBVA	0182-5566-77-0201510171	41,68
Cajasol	2071-0972-50-0161419030	353.810,09
Total		6.807.558,19

Además la Empresa mantiene un saldo en caja (efectivo) de 10.042,72 euros por lo que el total del epígrafe de tesorería asciende a 6.817.600,91 euros.



9.6. Fondos Propios.

a) Capital Social.

El capital social está constituido por 640 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, completamente suscritas y desembolsadas y de una misma clase y serie.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización en ningún mercado.

A 31 de diciembre de 2010, la composición del accionariado es la siguiente:

Accionista	Nº de acciones	% de Participación
Instituto Andaluz de la Reforma Agraria	512	80%
Patrimonio de la Junta de Andalucía	128	20%
Total	640	100%

b) Reservas.

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que la Sociedad deberá dotar un 10 % del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital. La reserva legal podrá utilizarse en aumentar el capital, en la parte que exceda el 10 % del capital ya aumentado; salvo para esta finalidad, mientras la reserva legal no supere el límite del 20 % del capital, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9.7. Deudas a c/p con Entidades de Crédito.

La Empresa dispone de las siguientes líneas de crédito al cierre del ejercicio:

Concepto	Importe	Límite pólizas de crédito y/o líneas de descuento (euros)
Pólizas de crédito	-	8.000.000,00



El detalle de estas líneas de crédito al cierre del ejercicio es el siguiente:

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Fecha de Formalización	Fecha de Vencimiento	Tipo de Interés	Limite Póliza Actual	Importe Saldo Vivo Actual
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Póliza de Crédito	06/07/2010	07/07/2011	Variable	8.000.000,00	-

10. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	2010	2009
Productos en curso y semiterminados	1.012.331,52	835.589,18
Productos terminados	347.454,87	983.552,22
Servicios prestados a la Junta de Andalucía en curso	583.824,04	693.164,86
Total	1.943.610,43	2.512.306,26

La valoración de los productos en curso y semiterminados, corresponde al coste de la producción de los trabajos del último trimestre de 2010, que se corresponde con el primer trimestre de la campaña 2010/2011.

Dentro de la cuenta "Servicios prestados a la Junta de Andalucía en curso" se recogen los costes incurridos como consecuencia de servicios prestados a la Junta de Andalucía al cierre del ejercicio y que aún no han sido facturados.

11. MONEDA EXTRANJERA

Existe un saldo en caja, moneda extranjera por importe de 7.061,30 euros que corresponde a Francos CFA.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios.



La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-		789.215,64
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	-	-	338.235,27	-
Diferencias permanentes	229.329,19	-	-	-
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio	-	-	-	1.127.450,91
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Base Imponible antes de compensación de bases imponibles negativas				229.329,19
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-44.923,36
Base Imponible				184.405,83
Tipo de gravamen				30%
Cuota Íntegra				55.321,75
Deducciones de la cuota aplicadas				
- Deducción art.42 LIS y art.36 ter Ley 43/95				38.182,86
- Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S.				17.138,89
Cuota Líquida				0,00

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la realización de los diferentes ajustes realizados arroja una base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 229.329,19 euros.

Dicha base imponible previa ha sido objeto de compensación parcial con las bases imponibles negativas pendientes de compensar del ejercicio 2008 por importe de 44.923,36 euros, con lo que la base imponible final totaliza 184.405,83 euros.

Aplicando el tipo de gravamen correspondiente (30%), la cuota íntegra asciende a 55.321,75 euros. Pero la Sociedad ha aplicado parte de las deducciones a la cuota a las que tenía derecho hasta la totalidad de la cuota íntegra con lo que la cuota líquida es cero.

La Sociedad tiene derecho a la aplicación de deducciones generadas en el presente ejercicio por 86.050,14 euros mientras que, asimismo, todavía conserva deducciones pendientes de aplicación procedentes de los ejercicios 2007 (46.399,67 euros), 2008 (61.748,27 euros) y 2009 (30.447,97 euros). En total suman 224.646,05 euros.

Las citadas deducciones podrán ser aplicadas en los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos (artículo 44 del TRLIS) y generarán un activo por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación del activo, pudiendo reconocerse el citado crédito en otro ejercicio en el que tal circunstancia sea probable (Norma de Registro y Valoración 13ª del PGC). La Empresa ha optado por no reconocer contablemente dichos créditos.

Por otra parte, el saldo de los ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto corresponde íntegramente a subvenciones, donaciones y legados recibidos procedentes de la Junta de Andalucía. Este saldo ha originado un incremento en el pasivo por diferencias temporarias imponibles de 338.235,27 euros. El saldo final de dichas diferencias temporarias asciende a 4.304.818,12 euros y se derivan del citado concepto.

El impuesto sobre sociedades del ejercicio arroja un saldo a favor de la Empresa de 67.640,32 euros (Activo Corriente, epígrafe IV.5). Esa cifra se corresponde con el total de las retenciones soportadas a cuenta de dicho impuesto en los ejercicios 2009 (35.502,90 euros) y 2010 (32.137,42 euros).

12.2. Otros tributos.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Concepto	Saldos Deudores	Concepto	Saldos Acreedores
Hacienda Pública		Hacienda Pública	
I.R.P.F.	-	I.R.P.F.	2.276.602,74
I.V.A.	791.803,40	I.V.A.	663.876,05
Subtotal Hacienda Pública	791.803,40	Subtotal Hacienda Pública	2.940.478,79
Organismos Seguridad Social	-	Organismos Seguridad Social	1.197.235,21
Total Otros créditos con Administraciones Públicas	791.803,40	Total otras deudas con las Administraciones Públicas	4.137.714,00
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	67.640,32	Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	-
Total Activos por Impuesto corriente	67.640,32	Total Pasivos por Impuesto corriente	-
Total Administraciones Públicas deudoras	859.443,72	Total Administraciones Públicas acreedoras	4.137.714,00

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Empresa tiene pendiente de inspección fiscal todos los impuestos correspondientes a los cuatro últimos ejercicios económicos, no existiendo contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la



revisión por las autoridades fiscales de los ejercicios sujetos a inspección que no hubieran sido objeto de tratamiento en las cuentas anuales adjuntas.

Se ha procedido a regularizar el IVA Soportado no deducible de las inversiones realizadas en ejercicios anteriores, existiendo elementos que pueden estar sujetos a posibles ajustes en un plazo de hasta 9 años.

13. INGRESOS Y GASTOS.

a) El importe de la cuenta de consumo de mercaderías se detalla a continuación:

Concepto	2010
Compras de Mercaderías	15.663,24
Variación de existencias mercaderías	-
Total	15.663,24

El detalle de la cuenta de consumo de materias primas y otras materias, es el siguiente:

Concepto	2010
Compras de Materias primas	505.623,00
Compras de Otros Aprovisionamientos	531.966,41
Total	1.037.589,41

Las cargas sociales registradas por la Sociedad durante el ejercicio, se detallan a continuación:

Concepto	2010
Seguridad Social a cargo de la empresa	13.761.872,92
Otros gastos sociales	198.485,58
Aportación al Plan de Pensiones	165.224,83
Total	14.125.583,33

b) Del importe neto de la cifra de negocios destacan con especial particularidad los procedentes de los trabajos realizados en los distintos expedientes que han sido encomendados por la Consejería de Agricultura y Pesca.



En función de la naturaleza de los ingresos, éstos se desglosan en:

Concepto	2010
Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	16.528.173,90
Ventas	2.272.015,41
Prestación de servicios	4.378.089,65
Total	23.178.278,96

La práctica totalidad de las operaciones se han realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa gestiona el Fondo de Apoyo a las PYMES Agroalimentarias en virtud del artículo 22 del Decreto 99/2009 de 27 de abril regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía, en virtud del cual ha devengado unos ingresos por prestación de servicios que han ascendido a 78.040,71 euros.

c) El detalle de las subvenciones, donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2010
Imputación de Transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía	982.549,11
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	6.762.669,18
Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	73.317.346,66
Total	81.062.564,95

a. El detalle de la Imputación de Transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía es el siguiente:

Concepto	2010
Imputadas a inversiones financieras	133.203,43
Imputadas a inmovilizado inmaterial	250.110,08
Imputadas a inmovilizado material	599.235,60
Total	982.549,11

- b. El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2010
Procedentes de la Junta de Andalucía	6.611.138,21
Procedentes de otras entidades	151.530,97
Total	6.762.669,18

El detalle de las procedentes de la Junta de Andalucía es el siguiente:

Concepto	2010
Subvenciones Consejería de Presidencia	90.609,44
Transferencias de Financiación de Capital finalistas (Capítulo VII)	4.948.413,72
Subvenciones Agencia IDEA (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)	20.200,56
Transferencias de financiación de explotación (Capítulo IV)	-2.433,60
Subvenciones Agrarias	1.554.348,09
Total	6.611.138,21

El detalle de las subvenciones de la Consejería de Presidencia y de la Agencia IDEA es el siguiente:

Otorgante	Año de concesión	Importe Concedido	Importe cobrado (o reintegrado)		Importe pendiente de cobro (o reintegro) según gastos devengados	Obligaciones reconocidas (OP) pendientes de cobro a 31/12/10	Imputado a resultados	
			Ejercicios anteriores	Del ejercicio			Ejercicios anteriores	Del ejercicio
Consejería de Presidencia	2.005	1.200.000,00	900.000,00	-	209.756,60	-	1.025.444,38	84.312,22
Consejería de Presidencia	2.005	585.120,00	585.120,00	-	-	-	449.470,75	762,02
Consejería de Presidencia	2.003	237.238,35	243.256,00	-	-6.017,65	-	241.661,41	-4.423,06
Consejería de Presidencia	2.003	570.345,38	570.345,38	-	-	-	388.129,59	17.824,81
Consejería de Presidencia	2.003	148.020,45	155.887,00	-7.866,55	-	-	155.887,00	-7.866,55
Total Consejería de Presidencia		2.740.724,18	2.454.608,38	-7.866,55	203.738,95	-	2.260.593,13	90.609,44
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	2.008	58.319,78	-	-	38.628,34	-	18.427,78	20.200,56

En las Subvenciones Agrarias se recogen las subvenciones a la explotación derivadas de la P.A.C. Dentro de las mismas la subvención principal es la correspondiente al Pago Único.



Esta subvención está formada por dos partes:

- ?? Pago desacoplado, que consiste en una ayuda a la renta del régimen de pago único no subordinada a la producción de ningún producto específico.
- ?? Pago acoplado, que consiste en un pago directo subordinado a la producción de un producto específico.

El pago desacoplado, en el año 2010, se calcula en función de unos derechos de ayuda asignados por parte del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, mediante Resolución 146/2007, por la que se asignan derechos de ayuda definitivos dentro del régimen de Pago Único por importe de 1.227.658,16 euros.

Las condiciones de concesión de dichas subvenciones han sido cumplidas.

El detalle de las procedentes de otras entidades es el siguiente:

Entidad	2010
Corporación Tecnológica de Andalucía	-7.947,89
Ministerio de Trabajo e Inmigración	159.478,86
Total	151.530,97

- c. El detalle de las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía es el siguiente:

Concepto	2010
Transferencias de financiación de capital (Capítulo VII)	68.198.464,22
Transferencias de Financiación de explotación (Capítulo IV)	3.179.189,61
Actuaciones financiadas por aplicación de fondos procedentes de devoluciones IVA asimilables a transferencias de financiación	1.939.692,83
Total	73.317.346,66

Conforme a lo establecido en el art. 18.2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, las transferencias de financiación de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la tesorería de la Junta de Andalucía. Las transferencias pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2009, que se corresponde con el saldo inicial de la cuenta "Otras subvenciones, donaciones y legados", han sido aplicadas en su totalidad en el ejercicio 2010, por lo que no procede realizar reintegro alguno.



Las subvenciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2010, han sido concedidas para la financiación de determinadas actuaciones sobre las que están pendientes de incurrirse costes relacionados con los mismos. El importe de las mismas, neto del efecto impositivo, está contabilizado en la cuenta "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones"

d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

El detalle de las mismas en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	162.792,11	-
Dotación de provisión para otras operaciones comerciales	66.051,04	-
Exceso de provisiones para otras operaciones comerciales	-	10.987,94
Reversión del deterioro por créditos operaciones comerciales	-	2.794,67
Total	228.843,15	13.782,61
Total Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (neto)	215.060,54	-

e) El detalle de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Concepto	2010
Gastos excepcionales	-247.567,17
Ingresos excepcionales	262.210,29
Total	14.643,12

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El movimiento habido durante el ejercicio en las provisiones a largo plazo ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 01/01/2010	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/10
Otras Provisiones	116.922,86	87.454,73	-85.916,69	118.460,90



Corresponden a pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada procedentes de litigios en curso, indemnizaciones, etc. Durante el ejercicio 2010 se han dotado provisiones por importe 87.454,73 euros atendiendo a la probabilidad de ocurrencia de las contingencias reclamadas. La dotación se ha incluido dentro de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento habido durante el ejercicio en las provisiones a corto plazo ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 01/01/2010	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/10
Provisiones a c/p	254.903,56	66.051,04	-10.987,94	309.966,66

Corresponden a provisiones para otras operaciones comerciales (ver Nota 13.d) y se derivan de la cobertura de gastos por reparaciones y mejoras de silos y fincas cuya gestión tiene encomendada la Sociedad. Las cuantías de las dotaciones (aplicaciones) se calculan en base a los convenios firmados con los propietarios de los silos y las fincas (I.A.R.A. e I.F.A.P.A). En dichos convenios se establece una correspondencia entre el resultado de la gestión y las obligaciones contempladas en este apartado.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a cuestiones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La Empresa es promotora desde el año 2006 de un plan de pensiones del sistema empleo, de aportación definida, estando integrado en Fondpostal Pensiones IV, Fondo de pensiones.

La dotación anual a dicho plan de pensiones, figura en el epígrafe "Cargas Sociales" en la Nota 13.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Sociedad no tiene acuerdos de pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DISTINTAS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

a) Los saldos y movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes:



Concepto	Saldo inicial 2010	Entradas	Imputación a resultados	Salidas	Saldo final 2010
Procedentes de otras entidades	-	-7.947,89	7.947,89	-	-
Total Subvenciones, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía	-	-7.947,89	7.947,89	-	-

b) El detalle de las subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía ha sido el siguiente:

El detalle de la Subvención del Ministerio de Trabajo e Inmigración es el siguiente:

Otorgante	Año de concesión	Importe Concedido	Importe cobrado		Imputado a resultados	
			Ejercicios anteriores	Del ejercicio	Ejercicios anteriores	Del ejercicio
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2.010	159.478,86	-	-	-	159.478,86

El detalle de la subvención de la Corporación Tecnológica de Andalucía es el siguiente:

Otorgante	Año de concesión	Importe Concedido	Importe cobrado		Imputado a resultados	
			Ejercicios anteriores	En el ejercicio	Ejercicios anteriores	En el ejercicio
Corporación Tecnológica de Andalucía	2.008	25.643,69	4.820,42	11.138,40	24.086,02	-16.729,65

Las condiciones de concesión de dichas subvenciones han sido cumplidas.



19. FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

a) La Empresa ha recibido durante el ejercicio 2010 Fondos de la Junta de Andalucía conforme al siguiente detalle:

Concepto	Consejería o Agencia concedente	Crédito definitivo					
		Transferencias		Subvenciones		Encomiendas	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo II	Capítulo VI
	C. Agricultura y Pesca	4.534.000,00	67.280.694,00	1.216,00	16.000.000,00	-	5.101.000,00
	IARA	-	1.130.400,00	-	-	-	2.850.000,00
	IFAPA	-	1.935.000,00	-	-	-	755.000,00
	C. Medio Ambiente	-	-	-	175.873,00	-	129.000,00
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	-	-	-	-	-	-
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	-
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	-	-
	C. Andalucía de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	-	-
	F. Andalucía Garantía Agraria	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	4.534.000,00	70.346.094,00	1.216,00	16.175.873,00	0,00	8.835.000,00
Financiación del presupuesto de Explotación	C. Agricultura y Pesca	4.534.000,00	66.480.694,00	1.216,00	16.000.000,00	-	-
	IARA	-	1.130.400,00	-	-	-	-
	IFAPA	-	1.935.000,00	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	-	-	-	-
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	4.534.000,00	69.546.094,00	1.216,00	16.000.000,00	-	-
Financiación del presupuesto de Capital	C. Agricultura y Pesca	-	800.000,00	-	-	-	-
	TOTAL	-	800.000,00	-	-	-	-
Contraprestación de actividades especificadas	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	5.101.000,00
	IARA	-	-	-	-	-	2.850.000,00
	IFAPA	-	-	-	-	-	755.000,00
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	129.000,00
	C. Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	-
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	-	-
	C. Andalucía de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	8.835.000,00
Otros	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL CATEGORIAS		4.534.000,00	70.346.094,00	1.216,00	16.000.000,00	-	8.835.000,00



Concepto	Consejería o Agencia concedente	Documentos AD					
		Transferencias		Subvenciones		Encomiendas	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo II	Capítulo VI
	C. Agricultura y Pesca	3.179.189,61	71.244.305,00	-	26.380.045,61	453.153,86	16.439.111,47
	IARA	-	4.130.400,00	-	-	-	5.823.539,49
	IFAPA	-	1.935.000,00	-	-	567.731,76	1.664.216,52
	C.Medio Ambiente	-	-	-	179.177,38	-	98.364,88
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	-	-	-	-	-	339.502,45
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	446.841,61
	C.Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	-	22.656,01
	C.Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	142.530,71	-
	F.Andaluz Garantía Agraria	-	-	1.351.818,19	-	-	-
	TOTAL	3.179.189,61	77.309.705,00	1.351.818,19	26.559.222,99	1.163.416,33	24.834.232,43
Financiación del presupuesto de Explotación	C.Agricultura y Pesca	3.179.189,61	70.444.305,00	-	26.208.563,00	-	-
	IARA	-	4.130.400,00	-	-	-	-
	IFAPA	-	1.935.000,00	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	1.195.687,95	-	-	-
	C.Medio Ambiente	-	-	-	179.177,38	-	-
	TOTAL	3.179.189,61	76.509.705,00	1.195.687,95	26.387.740,38	-	-
Financiación del presupuesto de Capital	C.Agricultura y Pesca	-	800.000,00	-	-	-	-
	TOTAL	-	800.000,00	-	-	-	-
Contraprestación de actividades especificadas	C.Agricultura y Pesca	-	-	-	-	453.153,86	16.439.111,47
	IARA	-	-	-	-	-	5.823.539,49
	IFAPA	-	-	-	-	567.731,76	1.664.216,52
	C.Medio Ambiente	-	-	-	-	-	98.364,88
	C.Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	339.502,45
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	446.841,61
	C.Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	-	22.656,01
	C.Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	142.530,71	0,00
	TOTAL	-	-	-	-	1.163.416,33	24.834.232,43
Otros	C.Agricultura y Pesca	-	-	-	171.482,61	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	156.130,24	-	-	-
	TOTAL	-	-	156.130,24	171.482,61	-	-
TOTAL CATEGORIAS		3.179.189,61	77.309.705,00	1.351.818,19	26.559.222,99	1.163.416,33	24.834.232,43



Concepto	Consejería o Agencia concedente	Documentos OP					
		Transferencias		Subvenciones		Encomiendas	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo II	Capítulo VI
	C. Agricultura y Pesca	3.179.189,61	71.244.305,00	-	26.380.045,61	257.438,38	10.757.068,67
	IARA	-	4.130.400,00	-	-	-	65.363,72
	IFAPA	-	1.935.000,00	-	-	430.183,17	1.028.680,07
	C. Medio Ambiente	-	-	-	175.873,00	-	0,00
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	-	-	-	-	-	195.772,43
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	83.634,67
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	-	0,00
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	142.530,71	-
	F. Andaluz Garantía Agraria	-	-	1.351.818,19	-	-	-
	TOTAL	3.179.189,61	77.309.705,00	1.351.818,19	26.555.918,61	830.152,26	12.130.519,56
Financiación del presupuesto de Explotación	C. Agricultura y Pesca	3.179.189,61	70.444.305,00	-	26.208.563,00	-	-
	IARA	-	4.130.400,00	-	-	-	-
	IFAPA	-	1.935.000,00	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	1.195.687,95	-	-	-
	C. Medio Ambiente	-	-	-	175.873,00	-	-
	TOTAL	3.179.189,61	76.509.705,00	1.195.687,95	26.384.436,00	-	-
Financiación del presupuesto de Capital	C. Agricultura y Pesca	-	800.000,00	-	-	-	-
	TOTAL	-	800.000,00	-	-	-	-
Contraprestación de actividades especificadas	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	257.438,38	10.757.068,67
	IARA	-	-	-	-	-	65.363,72
	IFAPA	-	-	-	-	430.183,17	1.028.680,07
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-
	C. Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	195.772,43
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	83.634,67
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	-	-
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	142.530,71	-
	TOTAL	-	-	-	-	830.152,26	12.130.519,56
Otros	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	171.482,61	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	156.130,24	-	-	-
	TOTAL	-	-	156.130,24	171.482,61	-	-
TOTAL CATEGORIAS		3.179.189,61	77.309.705,00	1.351.818,19	26.555.918,61	830.152,26	12.130.519,56



b) Derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía
 El valor en libros de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía es el siguiente:

	CONSEJERÍA O AGENCIA DEUDORA	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
Categoría	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	27.053,97	142.530,71	158.723,54	-	10.861,14
	Consejería de Agricultura y Pesca	30.772.275,29	111.818.047,30	102.270.888,77	608.160,49	39.711.273,31
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	1.351.818,19	1.351.818,19	-	-
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	142.351,28	195.772,43	201.957,44	-	136.166,22
	Consejería de Hacienda y Administración Pública	4.060,00	-	4.060,00	-	-
	Consejería de Medio Ambiente	312.569,55	175.873,00	312.569,55	-	175.873,00
	C. Gobernación y Justicia	-	83.634,67	0,00	-	83.634,67
	Instituto Andaluz de la Mujer	9.051,25	-	9.051,25	-	-
	Instituto Andaluz de la Reforma Agraria	2.084.479,26	4.195.763,72	6.123.289,09	-	156.953,89
	Instituto de la Formación Agraria y Pesquera y de la Agricultura Ecológica	1.309.110,14	3.474.620,27	3.901.253,50	-	882.476,91
	TOTAL	34.660.950,74	121.438.060,29	114.333.611,33	608.160,49	41.157.239,22
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Agricultura y Pesca	24.501.622,64	99.280.110,49	89.524.863,07	-	34.256.870,00
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	1.195.687,95	1.195.687,95	-	-
	Consejería de Hacienda y Administración Pública	-	175.873,00	-	-	175.873,00
	Instituto Andaluz de la Reforma Agraria	370.750,35	4.130.400,00	4.501.150,00	-	0,31
	Instituto de la Formación Agraria y Pesquera y de la Agricultura Ecológica	-	1.935.000,00	1.898.775,00	-	36.225,00
TOTAL	24.872.372,99	106.717.071,44	97.120.476,02	0,00	34.468.968,41	
Financiación del inmovilizado	Consejería de Agricultura y Pesca	-	1.135.000,00	1.068.333,37	-	66.666,63
	TOTAL	-	1.135.000,00	1.068.333,37	-	66.666,63
Contraprestaciones de actividades especificada	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	27.053,97	142.530,71	158.723,54	-	10.861,14
	Consejería de Agricultura y Pesca	6.270.652,65	11.014.507,05	11.289.262,57	608.160,49	5.387.736,63
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	142.351,28	195.772,43	201.957,44	-	136.166,22
	Consejería de Hacienda y Administración Pública	4.060,00	-	4.060,00	-	-
	Consejería de Medio Ambiente	312.569,55	-	312.569,55	-	-
	C. Gobernación y Justicia	-	83.634,67	-	-	83.634,67
	Instituto Andaluz de la Mujer	9.051,25	-	9.051,25	-	-
	Instituto Andaluz de la Reforma Agraria	1.713.728,91	65.363,72	1.622.139,09	-	156.953,54
	Instituto de la Formación Agraria y Pesquera y de la Agricultura Ecológica	1.309.110,14	1.539.620,27	2.002.478,50	-	846.251,91
TOTAL	9.788.577,75	13.041.428,85	15.600.241,94	608.160,49	6.621.604,11	
Intermediación en la entrega de subvenciones	C. Agricultura y Pesca	-	216.947,15	216.947,15	-	-
	TOTAL	-	216.947,15	216.947,15	-	-
Otros	C. Agricultura y Pesca	-	171.482,61	171.482,61	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	156.130,24	156.130,24	-	-
	TOTAL	-	327.612,85	327.612,85	-	-
TOTAL CATEGORÍAS		34.660.950,74	121.438.060,29	114.333.611,33	608.160,49	41.157.239,22



c) Obligaciones frente a la Junta de Andalucía

El valor en libros de los Fondos recibidos de la Junta de Andalucía pendientes de aplicar es el siguiente:

Categoría	Consejería o Agencia acreedora	Saldo inicial	Fondos recibidos	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final
Fondos propios	Consejería de Economía y Hacienda	769.295,49				769.295
	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	3.077.181,98				3.077.181
	Subtotal	3.846.477,47				3.846.477
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Agricultura y Pesca	15.075.266,03	98.015.142,18	70.429.210,46	2.433,60	42.658.764
	Instituto Andaluz de Reforma Agraria		4.197.578,48	4.111.069,32		86.509
	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	32.598,57	1.907.057,10	1.783.354,17		156.301
	Consejería de Medio Ambiente	0,00	175.873,00			175.873
	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Consejería de Presidencia)	494.015,00		90.609,44	7.866,55	395.539
	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (Consejería de Innovación Ciencia y Empresa)	39.892,00		20.200,56		19.691
	Subtotal	15.641.771,60	104.295.650,76	76.434.443,95	10.300,15	43.492.678
Financiación del inmovilizado	Consejería de Agricultura y Pesca		1.135.000,00	1.135.000,00		0
	Subtotal	0,00	1.135.000,00	1.135.000,00		0
Contraprestación de actividades especificadas	Consejería de Agricultura y Pesca	389.193,07	11.344.013,83	11.355.848,62		377.358
	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	202.496,19	1.622.139,09	1.642.694,07		181.941
	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica		2.002.478,50	2.002.478,50		0
	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo		158.723,54	115.893,37		42.830
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		206.017,44	206.017,44		0
	Consejería de Medio Ambiente		312.569,55	312.569,55		0
	Instituto Andaluz de la Mujer		9.051,25	9.051,25		0
	Subtotal	591.689,26	15.654.993,20	15.644.552,80		602.129
Intermediación en la entrega de subvenciones	Consejería de Agricultura y Pesca	55.934,01	2.272.777,60	2.344.142,52		-15.430
	Subtotal	55.934,01	2.272.777,60	2.344.142,52		-15.430
Total		20.135.872,34	123.358.421,56	95.558.139,27	10.300,15	47.925.854

20. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN.

El análisis comparativo de los derechos de cobro con la entidad que concede los fondos y de las obligaciones de pago frente a terceros por operaciones de intermediación es el siguiente:

	Intermediación en la entrega de subvenciones	Intermediación en la construcción de infraestructuras para la Junta de Andalucía u otras Administraciones públicas
	Derechos de cobro	Derechos de cobro
Saldo inicial	-	-
Derechos reconocidos en el ejercicio	2.288.208,51	
Cobros	2.272.777,60	
Saldo final	15.430,91	
	Obligaciones de pago	Obligaciones de pago
Saldo inicial	55.934,01	
Obligaciones reconocidas en el ejercicio	2.288.208,51	
Pagos	2.344.142,52	
Saldo final	-	

21. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio.

22. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad no tiene intereses ni ha efectuado inversiones en negocios conjuntos.

23. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La Sociedad no tiene activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que deban calificarse como mantenidos para la venta ni realiza actividades que deban clasificarse como interrumpidas.



24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre por lo que no es necesaria la inclusión de información adicional en estas cuentas anuales.

25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los saldos a 31 de diciembre con las empresas asociadas son los siguientes:

Concepto	2010
Clientes, empresas del grupo y asociadas	4.587.222,11
Otros activos financieros	90.000,00
Activo corriente	4.677.222,11

El epígrafe "Otros activos financieros" recoge el saldo de las cuentas corrientes mantenidas con empresas asociadas.

26. OTRA INFORMACIÓN.

a) Número promedio de empleados por categorías

Según lo establecido en la Disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de la plantilla media por sexos, ha sido la siguiente:

Grupo	Hombre	Mujer	Nº medio trabajadores
DIRECTIVOS	15	7	22
GRUPO A	323	324	647
GRUPO B	285	147	432
GRUPO C	234	372	605
GRUPO D	63	29	92
Total general	919	879	1.798

El total de peonadas en el Régimen Especial Agrario (REA) ha sido de 10.383.

b) Información relacionadas con los miembros del Consejo de Administración



Durante el ejercicio, ninguno de los miembros del Consejo de Administración, en calidad de tales, ha percibido retribución de ningún tipo salvo el personal de alta dirección, cuyas remuneraciones totales en régimen laboral han ascendido, en concepto de sueldos, a 321.785,10 euros y, en concepto de dietas, a 501,17 euros.

Los administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en las sociedades participadas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, con las siguientes excepciones, en las que actúan en nombre de la E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.:

Administrador	Cargo/Función	Sociedad
Antonio Argüelles Peña	Consejero	GEOLIT Parque Científico y Tecnológico, S.A.
Antonio Argüelles Peña	Consejero	Parque Agroalimentario de Loja, S.A.
Antonio Argüelles Peña	Consejero	Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A..

c) Remuneración de auditores

El coste y supervisión de los auditores externos de la Sociedad ha sido asumido desde el ejercicio 2006 por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

27. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a la actividad ordinaria de la Sociedad, no hay actividades o categorías de las mismas que difieran entre sí de una forma considerable tal que sea necesario desglosar los importes de la cifra de negocios de entre ellas.



Las presentes Cuentas Anuales, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, constanding de 44 páginas, han sido formuladas por el Consejo de Administración, reunido en Sevilla, el 28 de marzo de 2011, y cuyos nombres y cargos figuran a continuación:

Juan Ignacio Serrano Aguilar
Presidente

Antonio Argüelles Peña
Consejero Delegado

Isabel Liviano Peña
Secretaria

María Isabel Salinas García
Consejera

Ana María Romero Obrero
Consejera

Francisco Javier Madrid Rojo
Consejero

Buenaventura Aguilera Díaz
Consejero

Judit Anda Ugarte
Consejera

Isabel María Aguilera Gamero
Consejera